



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendió ningún permiso de Cierre de Calle.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 05 días del mes de Agosto del 2024.


Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal

El sello circular contiene el texto "JUEZ DE POLICIA" en la parte superior y "LA UNION. OLANCHO" en la parte inferior, rodeando un emblema central.